AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y "PUERTOROCK", ASOCIACIÓN MUSICAL

En Puertollano, a 10 de Marzo de 2022.

COMPARECEN:

De una parte, **D. Adolfo Muñiz Lorenzo,** mayor de edad, en su calidad de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, en nombre y representación de la Corporación y con dirección a estos efectos en Puertollano, Plaza de la Constitución, nº1.

De otra parte, **D. Juan José Portero Vozmediano**, con D.N.I: 05.921.284-A, que actúa en calidad de Presidente de **"Puertorock" Asociación Musical**, con C.I.F: G13599378, con dirección a estos efectos en Puertollano, calle Norte nº17, 4ºA.

Ambas partes se re conocen la capacidad con la que actúan y en su virtud,

EXPONEN:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento, como órgano encargado de fomentar la cultura y la música en la ciudad, pretende conseguir la mayor promoción de los artistas locales y actos musicales, así como el más alto nivel de participación para lo que considera preciso establecer una estrecha colaboración con las entidades ciudadanas que participan en este proceso.

SEGUNDO: El Ayuntamiento tienen entre sus objetivos, poner en valor las instalaciones municipales, en este caso, el Pabellón "La Central":

TERCERO: Que la Asociación Musical "Puertorock", es una asociación que representa al menos 20 bandas de distintos estilos musicales formados por músicos locales y regionales.

CUARTO: En consecuencia, en conformidad con lo expuesto anteriormente y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento, y la Asociación Musical "Puertorock" con la promoción y

realización del Festival, todas las partes acuerdan la formalización del presente convenio con arreglo a las siguientes,

ESTIPULACIONES,

PRIMERA.-Objeto del Convenio.-

Realización y difusión del Puertollano Winter Festival, que se celebrará el día 26 de Marzo de 2022 en el Pabellón "La Central."

SEGUNDA.- Vigencia.

Este convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma.

TERCERA.- Recursos aportados.

El Ayuntamiento se compromete a:

-Una cantidad de 50.000€(RC2022/619)que irá a cargo de la siguiente aplicación presupuestaria "Festividad Santo Voto y Winter Festival" 0317 33800 22699(RC2022/72) y (RC2022/604); de los cuales 30.000€ corresponde a Fondos Propios y 20.000€ mediante subvención nominativa de la Diputación de Ciudad Real.

-Abonar los cachés de los artistas nacionales participantes en el Festival:

"LA Guardia " y "Danza Invisible": 14.000€ más IVA.

"Nacha Pop": 10.000€ más IVA.

"Amistades Peligrosas": 8.500€ más IVA.

-Abono de los derechos de autor a la S.G.A.E. si fuera el caso, 1.500€ IVA incluido.

-Gasto de instalación eléctrica, para evento 1.200€, IVA incluido.

-Productos de limpieza, baños, herramientas y varios, 300€.

-Video promocional del Festival, 600€, IVA incluido.

-Facilitar el servicio de transporte público hasta el lugar de las actuaciones, intentando disponer del mayor número de puntos posibles del recorrido(sin coste).

-Este evento está cubierto, por la póliza de responsabilidad patrimonial vigente firmada por este Ayuntamiento con la compañía Mapfre España, nº Póliza 0962070002879.

-Abonar gastos de diseño, elaboración, publicidad, Aswords, elaboración y adaptación de banners para redes sociales de distintos tamaños, diseño de acreditaciones y cartelería para los distintos departamentos , realización de dossier posterior con impactos del festival a nivel nacional y europeo, gestión redes sociales en la semana previa y posterior al festival, facebook, twitter e instagram, por un importe de 2.800 euros iva incluido con cargo a la misma RC .

-Gastos imprevistos, 1.000€, IVA incluido.

-Alquiler jaima, 600€ IVA incluido.

-Las Horas Extras destinadas a la organización de este evento musical a través de los funcionarios municipales necesarios:

Un Técnico de Festejos, que irá a cargo de la partida presupuestaria 0317 33800 15100, 12 horas estimadas,: 272,53€.

Un Auxiliar de Festejos, que irá a cargo de la partida p0resupuestaria 0317 33800 15100, 12 horas estimadas: 195,16€.

Dos funcionarios de la Brigada Polivalente, en la partida presupuestaria 0122 92006 15100, 33 horas estimadas: 558,63€.

Tres funcionarios adscritos al Auditorio Municipal, en la aplicación presupuestaria 0303 33401 15100, 36 horas estimadas: 441,78€.

Dos Eléctricos, irán a cargo de la aplicación presupuestaria 0122 16500 15100, 20 horas estimadas:319,48€.

Un funcionario del Almacén Municipal a cargo de la aplicación presupuestaria 0122 92005 15100, 8 horas estimadas, 190€.

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO - ALCALDÍA -

LA ASOCIACIÓN "PUERTOPROCK", SE COMPROMETE A:

-Buscar las Bandas Locales más acordes al Festival.

-Colaborar en la elección de los artistas nacionales más acordes al Festival.

-Ayudar y asesorar en cualquier elemento imprescindible para la buena realización del Festival.

-Asumir el coste de la seguridad privada del evento.

-Hacerse cargo del caché de todos los artistas locales, que participan en el festival.

-Hacerse cargo del coste de todos los artistas locales del Pre-Festival.

-Gastos de producción del concierto así como el personal de carga y descarga de las bandas nacionales.

-Contratar vallas anti avalancha, plataforma para discapacitados, escalera de emergencia.

-Contratar pantalla Led de alta definición de fondos de escenario.

Coordinar el festival, venta de entradas, personal en taquilla el mismo día del concierto y el día anterior si fuera necesario.

-Encargarse de la comida popular previa al festival, con la realización de una comida manchega y dos barriles de cerveza para los asistentes.

-Alquiler de Carpa para "Casi Winter".

-Colaborar activamente en cualquier actividad relacionada con el Festival.

-Introducir el logo (I Love Puertollano), como patrocinador dentro de todas las actividades que realice Puerto rock" durante el año 2022.

-Colaborar activamente en cualquier actividad relacionada con el Festival.

-Coordinar a los artistas locales y el desarrollo del Festival(Bajo la supervisión de los Técnicos Municipales correspondientes).

-Gestión y explotación de la Barra del Bar.

-Los grupos de Rock "The Road", "Mucho Pop" y "Gotfire", integrados dentro de la Asociación y a quien iría parte de la recaudación para la grabación de un disco, tendrán la obligación de poner en el mismo, la publicidad institucional del Ayuntamiento de Puertollano.

CUARTA.- Entrada.

El precio de la entrada al Festival, será de 18€, venta anticipada. El precio en taquilla el mismo día del Festival, será de 25€.

QUINTA.-Recaudación.

El Ayuntamiento, se compromete a entregar a la Asociación la recaudación obtenida, a cambio de los servicios ofrecidos a "Puertorock".

SEXTA.-Publicidad.

En el lugar de celebración del Festival, así como en carteles y folletos que se editen al respecto, figurará el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano, como entidad organizadora.

SÉPTIMA.- Extinción del convenio.

El incumplimiento de las estipulaciones del presente convenio podrá dar lugar a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo con los siguientes términos:

-Pérdida del abono del caché.

-Anulación de todos los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento.

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmando las partes en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO - ALCALDÍA -

Fdo: Adolfo Muñiz Lorenzo

EL PRESIDENTE DE PUERTOROCK

Fdo.: Juan José Portero Vozmediano